

Realizado por: María Eugenia Moreno

Aprobado por: Dirección

Página 1 de 3



Política de Derechos Humanos

En nuestra organización promovemos y respetamos los derechos humanos fundamentales, actuando de manera ética, responsable y en cumplimiento con la legislación vigente.

Propósito y Declaración de Compromiso

En Aseo Ambiental (Good Service S.A.), reconocemos que la sustentabilidad y la resiliencia del negocio no se limitan a la gestión de nuestros impactos ambientales, sino que se fundamentan firmemente en la dignidad, seguridad y equidad de nuestro capital humano. Nos comprometemos formalmente a establecer, mantener y promover una cultura corporativa basada en los principios de Justicia, Equidad, Diversidad e Inclusión.

Esta política tiene como fin erradicar cualquier tipo de sesgo inconsciente o discriminación directa o indirecta por motivos de identidad de género, sexo asignado al nacer, orientación sexual, edad, nivel socioeconómico, origen geográfico, etnia o discapacidad, asegurando la igualdad de oportunidades en todas las esferas de la empresa.

Alcance

La presente política es de cumplimiento obligatorio y rige de manera transversal en tres ejes fundamentales:

- **Operaciones e Interno:** Aplica a todos los procesos de reclutamiento, contratación, compensación total, acceso a capacitación, promoción laboral y condiciones de trabajo de nuestra plantilla de colaboradores. Y se vincula a las políticas de: (las que tengan referidas a recursos humanos, derechos humanos, código ético, selección, etc)
- **Clientes:** Define los estándares de respeto, transparencia, comunicación no sexista y ética comercial con todas las instituciones y particulares que contratan nuestros servicios.
- **Comunidad y Cadena de Suministro:** Orienta nuestras alianzas sectoriales, programas comunitarios y la debida diligencia social con nuestros proveedores habituales.

La empresa se compromete públicamente a respetar los derechos humanos y a cada uno de los siguientes aspectos:

- A) Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.
- B)

Éstos se basan en 3 pilares fundamentales:

Respetar: Las empresas deben evitar afectar negativamente los derechos humanos en sus actividades.

Proteger: Los Estados deben proteger los derechos humanos

Remediar: Las personas afectadas por vulneraciones deben tener acceso a mecanismos de reparación.

Realizado por: María Eugenia Moreno

Aprobado por: Dirección

Página 2 de 3

Objetivo: Garantizar que las actividades empresariales se desarrollen respetando los derechos humanos y la dignidad de las personas.

B) La Carta Internacional de Derechos Humanos o los derechos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Carta Internacional de Derechos Humanos está formada por la Declaración Universal de Derechos Humanos y dos pactos internacionales.

Los 3 principios fundamentales de los derechos humanos son:

Universalidad: los derechos corresponden a todas las personas.

Igualdad y no discriminación: todas las personas tienen los mismos derechos.

Indivisibilidad: todos los derechos son igualmente importantes y están relacionados entre sí.

Objetivo: garantizar los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, como la igualdad, la libertad, la educación, la salud y el trabajo digno.

C) Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La declaración establece que todos los Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo deben respetar, promover y hacer realidad los derechos fundamentales de los trabajadores, aunque no hayan ratificado los convenios correspondientes.

Los principios fundamentales son:

Libertad sindical y negociación colectiva: los trabajadores pueden organizarse y defender sus derechos.

Eliminación del trabajo forzoso: nadie debe ser obligado a trabajar contra su voluntad.

Abolición del trabajo infantil: protección de los niños frente a la explotación laboral.

No discriminación en el empleo: igualdad de oportunidades y trato para todas las personas.

Trabajo seguro y saludable: derecho a condiciones laborales que protejan la salud y la seguridad.

Objetivo: garantizar que todas las personas tengan derechos fundamentales en el trabajo, promoviendo condiciones laborales dignas, seguras, libres de discriminación, explotación y trabajo infantil.

Realizado por: María Eugenia Moreno

Aprobado por: Dirección

Página 3 de 3

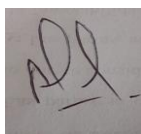
Nos comprometemos a:

- * Garantizar un ambiente de trabajo digno, seguro y libre de violencia, discriminación o acoso.
- * Promover la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad.
- * Prohibir cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso o explotación laboral.
- * Fomentar la libertad de expresión y el respeto entre todas las personas.
- * Velar por la salud, seguridad y bienestar de nuestros colaboradores.
- * Actuar con integridad en nuestras relaciones con empleados, clientes, proveedores y la comunidad.
- * Impulsar prácticas responsables que contribuyan al desarrollo social y humano.

Todos los integrantes de la organización son responsables de cumplir y promover esta política, fortaleciendo una cultura basada en el respeto, la inclusión y los valores humanos.

Aprobado por la Dirección Fecha: 03/08/2026

Firma: _____



Alejo Moreno
Aseo Ambiental Good Service S.A.